

GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA: LA EXCEPCIONALIDAD DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

*THE UNIÓN PATRIÓTICA'S GENOCIDE: THE EXCEPTIONALITY
NATURE OF POLITICAL VIOLENCE IN COLOMBIA*

Nicole Eileen Tinjacá Espinosa

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México
ORCID: 0000-0002-2990-3719
netinjaca@unal.edu.co

Recibido: 04 de octubre de 2022

Aceptado: 21 de febrero de 2023

RESUMEN

Este trabajo es un esfuerzo por reconstruir la lógica de las prácticas que promovieron y facilitaron el genocidio del movimiento político Unión Patriótica en Colombia. Una experiencia que contrario a ser excepcional, se presenta como regla de la violencia política. Metodológicamente, este artículo presenta tres momentos –burocracia, deshumanización e impunidad– que fungen como ejes articuladores de la *entropía de un genocidio* como propuesta de análisis. Para tal fin, tres fuentes han sido articuladas en un mismo diálogo, primero, múltiples entrevistas realizadas a sobrevivientes del movimiento; segundo, el archivo del periódico *Semanario Voz*; tercero, el informe final de la CIDH y los alegatos presentados ante la audiencia por el caso 11.227. Si bien el genocidio de la Unión Patriótica presenta excepcionalidades tales como el fallo de la CIDH en enero de 2023, este caso denota una

respuesta preliminar a la aparente contradicción de una democracia representativa con altos niveles de represión y traza una ruta metodológica que permite ahondar el modo en que la violencia política funge en el país como regla del sistema político. Si bien este artículo emerge en medio de un tránsito político en Colombia y la reciente condena al Estado por el caso 11.227, la investigación partió del reconocimiento de un genocidio político que sí sucedió y dejó un saldo de al menos 6.528 personas que fueron obligadas a vivir una vida que no eligieron, una experiencia de exclusión política y social en un país donde la guerra y el antagonismo son motor de la democracia.

Palabras clave: genocidio; deshumanización; Unión Patriótica; impunidad; violencia política

ABSTRACT

This is an effort to reconstruct the logic of the genocidal practices that promoted and facilitated the genocide of the Unión Patriótica political movement in Colombia. An experience that, contrary to being exceptional, is presented as a rule of political violence. Methodologically, this paper is developed in three moments - bureaucracy, dehumanisation and impunity - which serve as articulating axes of the *entropy of genocide* as an analytical proposal. To this end, three sources have been brought together in a dialogue: first, a series of interviews with survivors of the movement; second, the archives of the newspaper *Semanario Voz*; third, the final report of the IACHR and the arguments presented at the hearing in case 11.227. While the genocide of the Unión Patriótica presents exceptionalities such as the IACHR ruling in January 2023, this case denotes a preliminary response to the apparent contradiction of a representative democracy with high levels of repression and outlines a methodological route to deepen the understanding of how political violence functions in the country as rule of the political system. Although this paper arises during a political transition in Colombia, and the recent condemnation of the State in case 11.227, this research was based on the recognition of a political genocide that did happen and left a toll of at least 6,528 people who were forced to live a life they did not choose; an experience of political and social exclusion in a country marked by war and antagonism as the driving forces of democracy.

Keywords: genocide; dehumanisation; Unión Patriótica; impunity; political violence.

INTRODUCCIÓN

Ante el genocidio de una generación queda la ausencia marcada por las memorias de aquellos que ya no están y los sobrevivientes que continúan el camino por el reconocimiento y la reparación a una verdad colectiva. En este recorrido, los silencios de la memoria se desgarran para convertirse en demanda y exponer lógicas de guerra a partir de una experiencia colectiva capaz de exigir verdad y reparación. En Colombia ha sido el movimiento político Unión Patriótica (UP), a través de la Corporación Reiniciar, quien ha expuesto el genocidio como herramienta última de comprensión, denuncia y reparación integral ante la violencia política y deliberada del Estado en contra del movimiento. Rastrear las lógicas detrás de este proceso permite ahondar en la configuración de un estado permanente de violencia política donde la excepcionalidad del *estado de emergencia* se ha convertido en regla (Benjamin, 1999a).

El 24 de mayo de 1984 se firmó en Colombia el Acuerdo de la Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Entre los puntos establecidos en el Acuerdo, los firmantes establecieron un periodo de transición a través de la apertura política. Los integrantes de las FARC, el Partido Comunista Colombiano (PCC) y varios sectores sociales –intelectuales, artistas, estudiantes y campesinos– apostaron por la conformación de un partido político como base de múltiples movimientos populares; de acuerdo con el plan, este partido sería un movimiento que permitiría una salida paulatina al conflicto armado por medio de la participación política institucional. Así, la Unión Patriótica surge oficialmente el 28 de mayo de 1985, pero tan pronto surge el movimiento, los primeros hostigamientos, asesinatos y la violación de derechos políticos rondaron las filas del movimiento.

Para noviembre de 1985, el potencial político de la UP era visible a lo largo y ancho del territorio nacional, ejemplo de ello es la movilización de al menos 500.000 personas de distintas partes

del país para el Primer Congreso de la UP (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), no obstante, esta fuerza fue violentamente reducida a tal punto de eliminar institucionalmente al partido en 2002 tras la pérdida de su personería jurídica y el saldo de al menos 6.528 víctimas que fueron perseguidas, desplazadas, desaparecidas, asesinadas, encarceladas y/o torturadas bajo una lógica contrainsurgente de persecución social y política (CIDH, 2017). Tal como lo describe el informe de la Comisión de la Verdad, este caso refleja “una verdadera arquitectura de la muerte, con la alianza entre agentes del Estado (del DAS, F2, Policía, Fuerzas Militares), grupos paramilitares y élites políticas y económicas regionales con la intención de destruir la organización”. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022: 7)

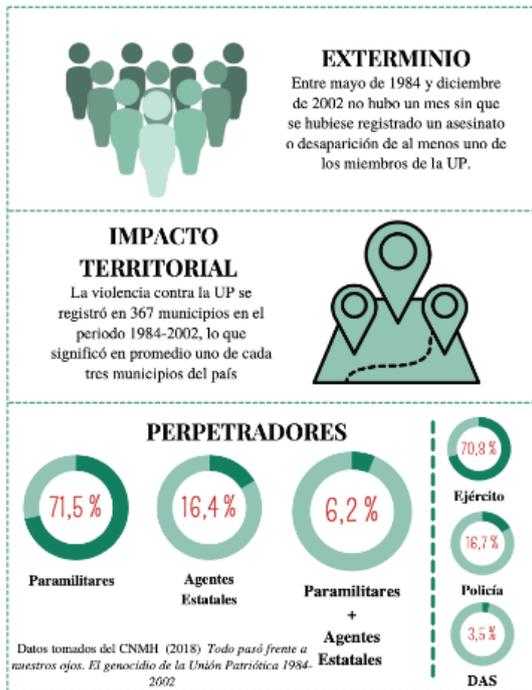


Gráfico 1: Violencias, impacto territorial y perpetradores en el caso de la UP.

Si bien este caso se inscribe en una historia mayor de violencia y persecución política en Colombia, las lógicas de violencia perpetradas contra la UP permiten rastrear continuidades y prácticas que se hicieron masivas en todo el territorio nacional (gráfico 1); una de ellas es la ejecución extrajudicial de civiles presentados como guerrilleros caídos en combate cuyas primeras demandas surgieron en la región del Urabá en Antioquia (El Espectador, 2016). Asimismo, esta experiencia genocida se presenta como una regla de la violencia política en Colombia como resultado de (i) la falta de reconocimiento a nivel institucional; (ii) la extensión temporal y geográfica de las prácticas genocidas como resultado de la falta de reconocimiento y sanción; (iii) la combinación de prácticas violentas que incluye el asesinato, la desaparición, la tortura, el exilio, la violencia sexual y, la retaliación a familiares y sobrevivientes. En este sentido, esta experiencia permite ahondar en la *anomalía colombiana* expuesta por Francisco Gutiérrez (2014).

De acuerdo con el autor, la paradoja de Colombia reside en un sistema anómalo en comparación con las democracias a nivel global y latinoamericano, esto se expresa en que los mayores momentos de democratización en el país coinciden con altos niveles de represión; aún si se considera a Colombia como una *semidemocracia*,⁴ no todas las semidemocracias se comportan bajo patrones tan altos de violencia. Puesto que la anomalía para el profesor Gutiérrez no es que en Colombia se reprima mucho, sino que esta democracia en guerra reprimió mucho más que todas las dictaduras del continente, el caso colombiano invita a pensar la represión como característica de la democracia y no solo de las dictaduras.

A partir del genocidio ocurrido contra este movimiento, la propuesta a tal paradoja es pensar el proceso de este exterminio parcial

⁴ De acuerdo con Gutiérrez (2014), en las semidemocracias se dan tanto los incentivos como los recursos para la oposición violenta, mientras que en las democracias plenas hay medios pero no razones, y en las dictaduras hay razones pero no medios para desafiar al Estado.

a partir de una entropía genocida articulada por la burocratización del Estado, la deshumanización del movimiento político, y la impunidad frente a los crímenes cometidos. Por *entropía del genocidio* refiero a un método de análisis capaz de reconstruir la causalidad de un genocidio como herramienta para vislumbrar un patrón en la lógica de la violencia estatal. En física, la entropía surge con el fin de otorgar sentido a un gran cúmulo de información que se presupone en desorden, a continuación, este principio es base para comprender que el genocidio contra la UP no fue una consecuencia indirecta del conflicto armado sino una práctica recurrente de violencia sistemática contenida en una lógica de *violencia por goteo*.

Aún en construcción, la lógica de violencia por goteo se propone como una práctica en la cual, si bien la violencia se expresa aparentemente leve en el hecho individual, la sistematicidad y extensión temporal de tal hecho puede ocasionar una hecatombe. Por ejemplo, en Colombia el promedio de mortalidad por masacre es de cuatro personas, sin embargo, el Centro Nacional de Memoria Histórica registra 1.982 masacres entre 1980-2012, que dejaron al menos 11.751 personas asesinadas; tal cifra se suma a las estimaciones de más de 450.000 asesinatos registrados por la Comisión de la Verdad en Colombia. Asimismo, este texto parte del trabajo de Feierstein (2016) para exponer el genocidio de la Unión Patriótica como una práctica de exterminio planificada y sostenida por el Estado colombiano con el fin de destruir la pluralidad identitaria, política y territorial divergente al proyecto político nacional en curso. Una práctica impuesta que –tal como expresa Helen Fein (2002)– es sostenida independientemente de la rendición o falta de amenaza ofrecida por la víctima, y en la cual –tal como argumenta Ana Jemio– “la esencia del genocidio no está necesariamente en las muertes que produce sino en lo que se propone con ellas: transformar y someter a quienes quedan vivos” (2019: 2).

Para ello, he identificado tres momentos –dos de acción y uno de omisión– en los cuales las probabilidades del genocidio de la UP aumentaron conforme: primero, la **burocracia** como forma de organización social legal y jerárquica caracterizada por ser *racional*,

eficiente y eficaz, y cuyo propósito es el control mediante la administración de información referida al territorio y la *despersonalización* de la población por parte del Estado (Weber, 2002). Segundo, la **des-humanización** de la comunidad política mediante una relación dual entre *vidas no vivibles* y *muertes no lamentables* que se encuadra en una doctrina contrainsurgente como *marco de guerra* (Butler, 2010); tercero, la **impunidad** como un mecanismo que al no dictaminar una sanción, permite la reproducción sistemática de violación de derechos y facilita la continuidad de patrones de violencia.

BUROCRACIA

En Colombia, la forma bajo la cual se han configurado las múltiples prácticas genocidas muestra la intencionalidad de acciones deliberadas por una cadena de mando. La experiencia de la UP denota que a mayor deshumanización hubo mayor impunidad; a mayor burocratización fue factible desarrollar mayor deshumanización e impunidad; y a mayor impunidad se naturalizó la deshumanización (Cépeda, 2006; CIDH, 2017; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022). Lo anterior se expresa en al menos tres prácticas: primero, a medida que se configuró la idea de una *comunidad imaginada antagónica* aumentó la legitimación social de la violencia contra el colectivo;⁵ segundo, la configuración de una comunidad antagónica a nivel social y militar profundizó y legitimó la continuidad y sevicia en las prácticas genocidas; tercero, a mayor especialización del aparato institucional colombiano por medio de los estados de excepción (e.g. la justicia sin rostro) se diseñaron mecanismos bajo

⁵ Para Anderson “la nación se presenta simultáneamente abierta y cerrada” (1993: 205). De modo que, si una primera imagen refiere a la comunión, en Colombia es posible proponer una segunda comunidad a partir de una imagen antagónica construida como amenaza bajo la doctrina contrainsurgente.

los cuales fue posible ocultar y eliminar información referente a las denuncias sobre prácticas violentas contra el movimiento político.

Contrario a argumentar el genocidio de la UP como resultado del desorden de una suma de hechos violentos casuales en múltiples lugares y bajo una misma temporalidad, el genocidio contra la UP demuestra altos niveles de interconexión entre actores, ejemplo de ello son las masacres de Remedios y Segovia ocurridas entre 1982 y 1997 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Debido al estatus global de Colombia como una democracia, resultó poco conveniente desarrollar el exterminio de un movimiento político a través del asesinato masivo de sus integrantes en una temporalidad corta. Por el contrario, la larga temporalidad y la dispersión de los hechos refleja que, altos niveles de burocratización, aún en sistemas democráticos facilita a los perpetradores obtener la información necesaria para configurar una red compleja de actores y acciones violentas en diversos territorios al mismo tiempo.⁶

Para el caso de la UP, en agosto de 1986 el gobierno desplegó el *Plan Baile Rojo* con el propósito de asesinar a los miembros elegidos por voto popular y disminuir la capacidad de incidencia del movimiento; tan solo entre 1985-1986 se presentaron 230 homicidios contra el movimiento político. Asimismo, se desarrollaron *Operación Cóndor* (1985), *Plan Esmeralda* (1988), *Plan de Gracia* (1992), *Plan Retorno* (1993) y *Plan Colombia* (1999) como tácticas genocidas que fueron legitimadas militarmente bajo la idea de una guerra contra-insurgente (Reiniciar, 2006). De allí que la extensión temporal del intento de exterminio sobrepase las dos décadas de prácticas genocidas que comienzan en 1984 y se extienden, por lo menos, hasta 2006 durante la primera presidencia de Álvaro Uribe Vélez.

Los relatos sobre el genocidio contra la UP denuncian actos de tortura, hostigamiento y desplazamiento forzado como los más

⁶ Ejemplo de esta relación es el Plan Colombia que le permitió al entonces presidente Álvaro Uribe recopilar información sobre el territorio y la posición de las FARC (Rojas, 2015).

recurrentes, de igual forma, las listas con nombres y amenazas convirtieron los espacios políticos en espacios de terror. La sistematicidad de estas prácticas apunta a un sistema complejo de información que solo pudo ser resultado de un alto nivel de información, tal como lo expuso el abogado Michael Reed-Hurtado en su peritaje ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el caso 11.227:

En el plano nacional lo excepcional se volvió norma. *El país vivía bajo sucesivos estados de excepción, las relaciones cívico-militares estaban altamente tensionadas.* En el nivel central y en las regiones había una gran alineación entre élites locales y los militares que contaban con plena autonomía. *El orden público en lo regional se prestaba como caótico creando las condiciones para un estado de necesidad que justificaba el uso arbitrario del poder para contrarrestar el supuesto acecho del comunismo internacional.* Los militares implementaban métodos irregulares de combate para limpiar las regiones más afectadas por la subversión. En 1987 el Ministerio de Gobierno recibió un informe oficial que explicitaba la operación de escuadrones de la muerte como prolongación “de los órganos encargados de administrar justicia y mantener el orden público”. *En vez de abordar el problema, una de las respuestas oficiales fue la negación absoluta y atacar a los denunciantes, desde esta época el movimiento de derechos humanos en Colombia era presentado como un brazo del movimiento comunista internacional.*⁷

Si la burocracia surge como una herramienta para fines racionales, esta se presenta como un sistema en constante funcionamiento cuyo objetivo es buscar una solución óptima donde lo primordial es el fin y no el medio. La UP surge formalmente en 1985 en me-

⁷ Énfasis agregado. Fragmento tomado de la Audiencia Pública por el caso 11.227 (CIDH, 2021).

dio de un país atravesado por la guerra y el estado de sitio banalizado bajo el Frente Nacional. En Colombia, el Frente Nacional (1958-1974) fue un periodo de estabilización política y social tras el gobierno militar de Rojas Pinilla (1954) y la Violencia (1946) a muerte entre liberales y conservadores. En lo oficial, el Frente Nacional fue un pacto político avalado mediante el plebiscito de 1957 en el cual se estableció la alternancia del *país político* por parte del bipartidismo tradicional. En la práctica, el Frente Nacional fue, primero, el desenlace de un proceso de paz victorioso entre la élite política, segundo, la consolidación de un sistema de represión social en el *país real* (Gutiérrez Sanín, 2007; Pécaut, 2001). Este panorama de exclusión política y tensión social, en el cual se normalizaron los estados de sitio, es explícito en un informe realizado en agosto de 1974:

Ante todo, es preciso diferenciar este mecanismo de los anteriores en ciertas modalidades que muestran cómo se ha ido refinando en su hipocresía para que no se desfigure el rostro siempre sonriente de la Colombia democrática. Ahora no es continuo como antes. Se decreta y se levanta cuando se considera prudente. Para decretarlo se busca siempre el expedito recurso de provocar violencia. Se presiona cualquier sector (campesinos, obreros, estudiantes) y lo reprimen hasta la exacerbación. Cuando finalmente viene la respuesta violenta del sector provocado, los asesinan. Tomando como pretexto esta violencia buscada, implantan el Estado de Sitio. Lo mantienen durante el tiempo que consideren necesario, y a su amparo, asesinan, reprimen y elaboran toda clase de “decretos-leyes”. (Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1974: 10)

De allí que la afirmación de Reed-Hurtado ‘*El país vivía bajo sucesivos estados de excepción, las relaciones cívico-militares estaban altamente tensionadas*’ refiera a los estados de sitio que en teoría fun- gen como excepcionalidad, pero en la práctica se tornaron como regla. En Colombia esta exclusión política produjo la configuración

de una guerra civil de la cual no ha podido salir aún el país. De tal forma, el Frente Nacional ve nacer una doble profecía, por un lado, logra fortalecer la burocracia e institucionalidad de un país en crisis política, por el otro, su centralismo político reconfigura la violencia del país por medio de una exclusión que conllevará al alzamiento de parte de la población civil en armas (FARC, ELN, M-19 y EPL) y la pérdida de hegemonía en múltiples territorios.

Este periodo, marcado por un permanente estado de excepción, puede definirse como “un vehículo para la creciente militarización de la vida pública” (Gutiérrez Sanín, 2014: 101), de allí que comprender el Frente Nacional sea imprescindible para rastrear la configuración posterior del genocidio de la UP a nivel institucional. Si bien –en lo formal– los estados de excepción no presentan relación directa con las prácticas genocidas contra el movimiento, la normalización de la violencia estatal de aquellos años contribuyó a despersonalizar y deshumanizar a la población civil organizada. Así, el Frente Nacional sirvió para configurar un sistema de persecución política en el cual, además, por medio de la ley 48 de 1968 se legalizó e incentivó la formación de grupos armados paraestatales quienes, aunque sufrieron transformaciones con el paso de las décadas, son el principal actor material responsable por los hechos perpetrados contra el movimiento político. De modo que, la ley 48/1968 denota el uso de la ley como herramienta para responder a conflictos sociales por medios militares.

En 1989, más de treinta años después, la ley 48 fue suspendida legalmente, aun así, en 1991 las fuerzas paramilitares fungieron como actor fundamental en la “Estrategia Nacional contra la Violencia” y la formación contrainsurgente en múltiples batallones militares (Prensa Cajar, 2006). En este sentido, el Frente Nacional siembra “las semillas para la reprivatización de la seguridad” (Gutiérrez Sanín, 2014: 160) sin las cuales es poco probable que se consolidara la persecución a la UP mediante una imagen perniciosa de la comunidad; de la violencia como banalidad; y del exterminio de la otredad a través de complejos niveles de organización entre actores. De acuerdo con un sobreviviente de la UP en el departa-

mento del Cesar “Entonces, ¿quién mataba?, para nosotros siempre fue claro que quien mataba era la policía y el ejército, eran los servicios de inteligencia de la policía y del ejército”.⁸

Como se refirió anteriormente, en 1984 se consolida el Acuerdo de la Uribe a través del bosquejo de una apertura democrática, no obstante, los años posteriores marcaron el escalamiento de la represión política en el país. Esta ambigüedad está dada por la anomalía de un país forjado por la violencia armada como diálogo político, es decir, el carácter de la violencia coincide con una mezcla entre democracia y represión. La democracia está garantizada por el diálogo, pero paradójicamente, el diálogo está garantizado cuasi en exclusiva por el carácter armado de los opositores. El problema fundamental radica en que esta paradoja produjo un círculo vicioso de las armas como expresión y condición para la participación política. La experiencia de los diálogos políticos en el país demuestra que el uso de las armas ha sido primordial para establecer acuerdos bilaterales.

Al surgir como resultado de las negociaciones entre las FARC y el Estado colombiano, la UP fue estigmatizada a nivel (i) social, (ii) mediático y (iii) militar como el *brazo político* de las FARC. Sin embargo, aunque esta acusación nunca pudo ser probada, sirvió como recurso para asesinar al movimiento social y luego presentarlo como guerrilleros con el fin de legitimar y legalizar su muerte.

- (i) [Social:] Yo perdí muchas amistades porque las mamás de mis amiguitas les decían que no se juntaran conmigo porque mi familia era “terrorista”, “guerrilleros”. Por parte de la familia de mi mamá, en Cartagena, tenemos tíos que se han alejado de nosotros. La familia por parte de papá también se ha alejado de nosotros (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 326).

⁸ Entrevista realizada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Hombre, sobreviviente de la UP, Bogotá, Colombia, 2020.

- (ii) [Mediático - cuña radial presentada en la campaña de reelección de Álvaro Uribe Vélez en 2006:] ‘Señor Presidente: Yo pertenecía a la UP, me parecía un buen movimiento, pero nos fuimos torciendo. Matar por matar, hacer daño a los demás, matar civiles, eso está mal hecho. Está bien que usted los esté combatiendo, por eso hoy día lo apoyamos a usted con toda la que tenemos (sic.) ¡Adelante, Presidente!’ (en Céspedes, 2006: 109).
- (iii) [Militar:] No, es que cuando a mí me detuvieron y yo le dije al coronel que me estaba interrogando: “Es que yo no soy de las FARC, yo soy de la Unión Patriótica”, entonces me dijo: “A mí no me crea tan huevón, que las FARC, el Partido Comunista y la UP es la misma mierda”.⁹

Así, la estigmatización al movimiento político reprodujo y profundizó la idea de una comunidad imaginada antagónica capaz de destruir al país mediante el fantasma del *comunismo internacional*. Sumado a esto, el número de asesinatos y tortura a los miembros y simpatizantes de la UP aumentó con relación, primero, al señalamiento de la UP como brazo político de las FARC; segundo, a la elección de alcaldes, concejales y diputados en las contiendas electorales. El exterminio significa la eliminación sistemática en un tiempo y espacio determinado, a partir de allí se comprende que los múltiples atentados contra la UP sobrepasan la experiencia personal y se arraigan en un entramado político donde tanto la UP como otros movimientos sociales fueron atacados por su concepción y accionar político sobre el territorio, ejemplo de ello es la región del Urabá. Así, el asesinato de al menos 1.583 militantes para finales de la década de 1990 y el temor por ocupar cargos de representación institucional son prueba de una experiencia genocida en la cual el Estado, por medio de su línea de mando, fue actor material e intelectual tal como alegó el movimiento y lo corroboró la CIDH.

⁹ Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP, Bucaramanga, Colombia, 2019.

Todavía hay espacios, donde cuesta decir que eres de la UP [...] Me da miedo. Por eso hay espacios donde no tengo confianza. No confío en las instituciones estatales. El miedo persiste, está palpable y es inherente. Uno dice: y ahora ¿qué vendrá?, ¿Qué medios utilizaran ahora? Porque fueron tantos los medios que utilizaron y que se siguen utilizando que logran asustarlo mucho a uno (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 356).

DESHUMANIZACIÓN

Para Hannah Arendt, la condición humana surge a partir de la perspectiva de una *vita activa* y es la relación entre labor, trabajo y acción, allí la *acción* “corresponde a la condición humana de la pluralidad” (2009: 22) como condición de toda vida política. Es decir, mientras que la labor facilita la supervivencia del ser y el trabajo la reproducción de la vida, la acción responde intrínsecamente a la política mediante una relación mutua y plural que genera condiciones para el recuerdo. A tal efecto, la acción responde a la formación de lo político en lo social, entonces, es posible pensar en la negación de la acción política como pérdida de la condición humana.

Por otro lado, para autores como el filósofo Alexandre Kojève (1982), el ser humano es resultado de la tensión que existe entre su humanidad y animalidad. Una relación donde la humanidad puede primar sobre la animalidad en relación con la lucha por el reconocimiento y la búsqueda de un ideal. Si bien Kojève no opone humanidad y animalidad, en el imaginario social occidental lo humano surge en oposición a lo animal; el estudio de María Victoria Uribe (2004) sobre *la antropología de la inhumanidad* es ejemplo de esta condición. Allí el análisis de la inhumanidad de la violencia en Colombia surge a través de la construcción simbólica de la otredad como un animal.

Para la autora, la *animalización* como metáfora de la dominación permite la degradación de lo *humano* con el fin de facilitar su

destrucción, tal animalización es rastreada en apodos, prácticas de violencia y lugares de muerte en el país. Estas metáforas de dominación son visibles en las prácticas violentas ejercidas contra la UP, pero no solo desde la animalización por parte de los perpetradores, quienes buscaron erradicar la acción política del grupo (i: relatos A y B), sino también en la concepción animal que los perpetrados han hecho de su experiencia por medio del quiebre entre labor –supervivencia– y trabajo –reproducción– (ii).

- (i) A. Cuando íbamos saliendo de Vistahermosa [Meta], en el puesto de Policía, uno de los uniformados nos dijo tranquilos perros hijueputas, que nosotros acabaremos hasta con los huevos y hasta con el nido de la perra (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 276).
B. [Sufragio enviado a militantes de la UP en Segovia y Remedios:] “*Por bruja te vas a morir y por asesina*”, “porque Ud. es un asesino te tienes que morir como un perro”, “como Ud. es una de esas, te toca morir como una perra” (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 278).¹⁰
- (ii) Había un carro que le llamaban “camino al cielo”, algo así, y ese carro no se escuchaba casi la máquina. Cuando lo sentían estaba allí, y esa gente andaba era cazando a las personas en la carretera como cazar un animal, un animalito allá en la selva. Y persona que se subía a ese carro era persona que jamás regresaba a la casa.¹¹

La animalización, además de servir como medio para degradar al otro en miras a su destrucción, es una herramienta que permite subsumir la condición humana mediante la negación de la acción política con el fin de convertir al ser social en un ser salvaje. No obstante, la deshumanización no significa la pérdida de la subje-

¹⁰ Énfasis agregado.

¹¹ Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP, Urabá, Colombia, 2019.

tividad del perpetrado y es probable que ello explique el por qué las metáforas se construyen primero, en relación con lo animal en vez de objetos inanimados, segundo, en torno al género como condición. Si bien el propósito de este texto no es ahondar en la experiencia de la UP desde una perspectiva de género, la deshumanización de hombres y mujeres fue distinta entre sí, sobre ellas recayó una degradación a través de la animalidad y la representación de sí como un ser demoníaco materializado en la figura de una bruja y guerrillera '*por bruja te vas a morir y por asesina*'.

Por-bruja-te-vas-a-morir amplía el espectro de la deshumanización al rememorar la tesis de Silvia Federici en la cual "la caza de brujas jugó el papel principal en la construcción de su nueva función social y en la degradación de su identidad social" (2012: 160). *Por-asesina* expone el imaginario de las mujeres de la UP como guerrilleras pertenecientes a las FARC, puesto que la condición femenina tuvo experiencias compartidas y únicas en medio del genocidio. Las prácticas de violencia contra hombres y mujeres están marcadas por la tortura, el asesinato y el desplazamiento forzado. Sin embargo, la violación, la mutilación y la incineración de los cuerpos tiene mayor presencia en las mujeres dado que su cuerpo representó tanto la adscripción y acción del movimiento político, como la pertenencia y reproducción del territorio por medio de las labores ejercidas a nivel público y privado.¹² Así, la condición de inhumanidad, producto de la deshumanización, superó la animalización de la otredad para radicarse en la construcción de un ser antagónico en medio de la guerra.

De acuerdo con la filósofa feminista Judith Butler "si ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales

¹² En la UP "Las mujeres fueron castigadas por transgredir el rol asignado de maternidad y cuidado, e incluso, fueron vistas como "monstruos", que al militar ponían en peligro a su familia, por ello también, la violencia contra las mujeres embarazadas." (Torres Mateus, 2021: 136)

vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras” (2010: 13). De modo que, la característica de la condición humana no es necesariamente su oposición a lo animal sino el valor mismo de lo humano enmarcado en una *vida vivible - una muerte lamentable* en relación con la supervivencia, la reproducción y la acción política. La respuesta a qué vidas son dignas de vivir y qué muertes dignas de llorar responde a la cuestión de la identidad nacional y la construcción de una comunidad imaginada.

En Benedict Anderson la comunidad imaginada de una nación se enmarca en comunión, sin embargo, la experiencia de la UP denota que tal comunidad puede ser imaginada también desde el antagonismo y la defensa de una idea de nación. Anderson se pregunta “¿Por qué los individuos están dispuestos a morir por estas invenciones?” (1993: 200), pero en este caso antagónico la pregunta es ¿por qué los individuos están dispuestos a matar por estas invenciones? La respuesta se halla en los *marcos de guerra* como una relación dialéctica en la cual el marco redefine la acción, mientras la acción redefine el mismo marco (Butler, 2010). Es decir, lo inhumano aparece como práctica necesaria para legitimar el genocidio en relación con el bien general de la nación y sus ciudadanos; de acuerdo con una entrevista realizada a Butler:

Si nos hacen creer que la vida de alguien era una ‘amenaza para la vida de los demás’, entonces no reconoceremos esa primera vida como tal [...] el Estado puede decir a la gente: ‘No, no hemos destruido la vida de alguien, sino que hemos defendido la nuestra’ (en Colomer, 2010).

‘No, no hemos destruido la vida de alguien, sino que hemos defendido la nuestra’ da lugar a un **primer nivel** de la deshumanización en la experiencia de la UP: la deshumanización como herramienta de un marco de guerra que configura una otredad para legitimar su destrucción. En la experiencia de la UP, la degradación y la persecución del colectivo por parte de actores estatales y paraestatales están precedidas por el intento de la construcción de una identidad nacio-

nal marcada por la lucha contrainsurgente. De allí que la causa principal del genocidio estuvo dada por la construcción de un discurso militarista que ubicó al movimiento como brazo político de las FARC y facilitó el asesinato de al menos 3.134 personas entre 1984-2006 mediante la estrategia de guerra *draining the sea to kill the fish* (CIDH, 2017).¹³ Como consecuencia de la imagen insurgente construida sobre la UP, las vidas de sus miembros fueron reconocidas militar y socialmente como no vivibles, por ende, no lamentables.

A mí me llegaban amenazas por el correo [...] diciendo ‘bueno, como no le hemos podido matar –los términos eran muy militares– le vamos a secar el agua al pez. Vamos a matar a todo su entorno’. Ahí fue cuando fueron a secuestrar a mis niños [...] asesinaron a mi hermano, asesinaron amigos míos [...] llegaban coronas mortuorias, llegaban sufragios invitándome a mi propio entierro.¹⁴

Desde un marco de guerra, esta deshumanización explica el reconocimiento público de múltiples asesinatos por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia conforme, no a la adscripción legal de las víctimas a la UP, sino al supuesto de su pertenencia a la guerrilla de las FARC. Ejemplo de lo anterior es el asesinato de José Darío Rodríguez –coordinador departamental y candidato a la Alcaldía de Pitalito– y Fabiola Ruiz –activista social– el 28 de marzo de 1987 en la vereda de Juntas, departamento del Huila. Este crimen, cometido por miembros del Batallón Magdalena y la IX Brigada del Ejército, fue celebrado públicamente por el coronel Hernando Falla Alvira –comandante del Batallón– como guerrilleros caídos

¹³ La estrategia “quitar el agua al pez” refiere a atacar la población civil considerada como apoyo social del enemigo armado con el fin de reducir la colaboración y derrotar social y militarmente al otro. No obstante, dada la violencia de las prácticas, esta estrategia se considera ilegal.

¹⁴ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra - Suiza, 2019.

en combate producto de un enfrentamiento armado con la Coordinadora Nacional Guerrillera (Semana Voz, 1987).

La idea de dos guerrilleros muertos pareció justificar ante la comunidad la sevicia con que fueron torturados y asesinados ambos activistas sociales. Mientras el primero apareció con 45 impactos de arma de fuego, reflejo de la deshumanización producto del marco de guerra, Fabiola Ruiz apareció con ambos senos mutilados como reflejo de la deshumanización de una *muerte no lamentable* y la violencia construida sobre el cuerpo femenino mediante un marco de guerra donde los militares fueron entrenados al son de trotes matutinos que repetían *'sube sube guerrillero que en la loma yo te espero / tu carne comeremos / tus ojos sacaremos / y tu sangre beberemos'* (Semana Voz, 1988).

Así, en este primer nivel los principales actores son tanto las fuerzas armadas estatales y paraestatales, como los medios de comunicación y la sociedad que guardó silencio mientras celebraba o era estática ante las prácticas violentas que desembocaron en el genocidio de la UP. El problema de la deshumanización del otro resultó en la deshumanización propia, tal como lo refleja la siguiente experiencia de una mujer sobreviviente a un atentado en Bogotá, la deshumanización de la otredad deshumanizó al mismo tiempo las percepciones que la sociedad tenía sobre el valor de la vida y su respuesta ante la muerte ajena.

Ella dice 'a mí lo que más me dolió no es que me fuera a morir ahí, sino la indiferencia de todos los que pasaban por ahí, de la *gente buena*'. La gente se iba por el otro andén para no mancharse los zapatos con mi sangre y yo seguía pidiendo ayuda, y otro dijo 'pero ¿quién es esa?' y otro dijo 'ah no, es que es una de la UP'... 'Ah bueno, entonces sigamos'; era normal asesinar a la gente de la UP [...] La anormalidad se volvió la norma.¹⁵

¹⁵ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra, Suiza, 2019.

El **segundo nivel** de la deshumanización ejercida contra la UP yace en la negación del duelo y la memoria que, no solo repercute en lo vivido, sino también en la representación de la experiencia a través de instituciones legales –Estado– y científicas –Academia–. Si bien a partir de la década del 2000, momento en el cual la UP perdió su personería jurídica, comenzaron a desarrollarse múltiples investigaciones sobre el caso, las precisiones solicitadas por múltiples académicos al movimiento dificultaron una comprensión social de la violencia en los momentos más cruentos del genocidio. Por ende, más allá de ahondar en una conceptualización sobre el genocidio, el foco de este trabajo recae en la articulación de las lógicas de violencia que permitieron esta experiencia genocida. Ejemplo de tal cuestión es el relato de una dirigente política y social que sobrevivió a múltiples atentados hasta finalmente optar por el exilio.

Yo lo denuncié desde el mes de agosto, que se estaba preparando una masacre [que dejó un saldo de 46 muertos], y el poder central, ese centralismo que ha habido siempre en Colombia, tan apático, pues no lo aceptó. Porque los expertos de la violencia, nadie había en sus altas investigaciones, ninguno había llegado a esa conclusión. Entonces yo, esa montañera –como me dijo uno de los grandes expertos de la violencia– ¿cómo podía saber más que ellos que habían estudiado en el exterior? Era imposible.¹⁶

Negar la experiencia implica desconocer a las poblaciones como seres políticos. Al negar la memoria se busca negar el duelo y al no permitir el duelo se busca negar la memoria. Dado el espectro de impunidad a nivel legal y la invisibilización de la violencia en las narrativas nacionales, aún hoy día se ha imposibilitado ubicar el genocidio de la UP como parte de una memoria nacional y una res-

¹⁶ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Europa, 2019.

ponsabilidad colectiva. Si el primer nivel de la deshumanización se enmarca principalmente en el problema de las *vidas vivibles*, este segundo nivel enmarca el dilema del duelo y las *muertes lamentables*. Al negar el duelo personal y colectivo de la violencia se busca eliminar la sensación de una muerte lamentable, ejemplo de ello reside en tres casos puntuales donde múltiples formas de violencia impidieron el desarrollo normal del duelo al mismo tiempo que cobraron la vida de más militantes.

Primero, al finalizar el funeral de Pedro Nel Jiménez –Senador por la UP asesinado por paramilitares el 1 de septiembre de 1986– fueron secuestrados, torturados y asesinados Crispulo Hilarío Muñoz –concejal de San José de Guaviare– y Jahir López –activista de la UP– por agentes B2 del Ejército (Semana Voz, 1986). Segundo, tras el atentado a José Antequera –dirigente nacional asesinado el 3 de marzo de 1989– un operativo militarizó la ciudad de Bogotá con el objetivo de prohibir el homenaje póstumo a Antequera, tal altercado culminó con la muerte de Oscar Fernández –simpatizante de la UP– como consecuencia de varias descargas realizadas por oficiales (Semana Voz, 1989). Tercero, la negación de Monseñor Pimiento a la eucaristía de Bernardo Jaramillo –candidato presidencial asesinado el 22 de marzo de 1990– generó una sanción social a un hombre cuya vida fue presentada indigna por Monseñor y cuya muerte no era digna de ser siquiera bendecida (Campos Zornosa, 2003).

En el **tercer** y último nivel se enmarca la deshumanización en relación con la exclusión política del colectivo y la experiencia de sufrir la muerte en vida. Este nivel resulta desgarrador por la esencia misma de sus actores, si el primer nivel refiere a lo social y militar; el segundo a las instituciones legales y científicas; este tercero refiere (i) a los sobrevivientes, (ii) familiares y simpatizantes del movimiento por medio del *síndrome del sobreviviente* como “una suerte de sentimiento de culpa por sobrevivir al proceso de victimización” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 398). Los siguientes relatos por parte de sobrevivientes de la UP ejemplifican esta cuestión.

- (i) Sabía que nos estaban buscando para matarnos, entonces digamos que esa actitud fue a la que nos condujo [...] a llevarnos a nosotros a ¡aceptar la muerte! Y en muchas ocasiones a ¡buscar la muerte! [...] *Por naturaleza humana la gente no quiere morir* [...] Como ven la muerte tan cerquita, yo digo, los militantes de la Unión Patriótica en el fondo nos queríamos morir [...] eso digamos también es un impacto de la guerra ¿cierto? ‘ustedes ya no tienen opción, los vamos a matar, entonces acepten que se van a morir’.¹⁷
- (ii) Había mucha presión familiar, mi mamá me decía ‘nosotros preferimos mandarle cartas que flores al cementerio, váyase que usted sabe que es la que sigue, yo escucho todos los días las noticias para ver si está en la lista de los muertos’ (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 384).

Los miedos, el terror y las heridas forjan en el tercer nivel una deshumanización que tortura en vida y desgarrar el pecho de quienes aún hoy día reclaman la verdad de una historia que no escogieron y un genocidio que fueron obligados a vivir. Existen cientos de relatos sobre la escasez económica, la destrucción familiar, las heridas de la violencia y los deseos de morir para apaciguar el dolor, sin embargo, existe un último aspecto que merece ser nombrado en este nivel y es la deshumanización en relación con la muerte política producto de un exilio que “para una persona que ha dedicado toda su vida a la actividad política, el exilio político es una forma de muerte terrenal, es arrancarle el fundamento mismo de su vida. Para mí el exilio significó eso mismo: el asesinato político” (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 401).

Los múltiples relatos obtenidos sobre el exilio detallan el dolor de la muerte política y la sensación de orfandad producto de

¹⁷ Énfasis agregado. Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP. Eje Cafetero - Colombia, 2019.

arribar a un país al cual no se pertenece. La deshumanización de la vida propia en relación con el destierro político y la sensación de haber perdido una oportunidad de transformar el territorio que habitaban se presenta como la muerte misma, tal como lo narra una sobreviviente “pues la verdad es que nosotros no teníamos opción, o era el exilio, o una tumba. Difícil ¿no? Porque esto es como estar muerto en vida [llanto]. Y son esas cosas con las que toca vivir porque no hay de otra ¿no?”.¹⁸

IMPUNIDAD

En la experiencia de la Unión Patriótica la impunidad se expresa de forma dual, por un lado, mediante la inoperatividad del Estado Colombiano en la investigación y sanción de los responsables materiales e intelectuales del genocidio, por el otro, en una conducta estatal y social “que propició la impunidad, al punto de constituir una forma de tolerancia sistematizada frente a los hechos de violencia contra los integrantes y militantes” (CIDH, 2022: 2). Si desde una perspectiva legal la impunidad refiere a la falta de castigo o sanción, desde una perspectiva de lo político la impunidad radica en aquello que Carole Nagengast ha denominado como *violencia política tolerada* de forma expresa por el Estado (2002).

Ante tales hechos, la CIDH condenó el 30 de enero de 2023 al Estado colombiano por el *exterminio* político del partido Unión Patriótica debido al incumplimiento del derecho a la vida y violación de derechos políticos, incluyendo delitos como la desaparición forzada; la tortura; el desplazamiento; la libertad de pensamiento, expresión y asociación; y el no cumplimiento al deber de investigar y prevenir. Entonces, el Estado fue hallado culpable tanto por

¹⁸ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra, Suiza, 2019.

acción como por omisión. Dado que esta investigación comenzó algún tiempo atrás, la sentencia de la CIDH conllevó a replantear algunas reflexiones del trabajo; más allá de un resultado final, el presente apartado es un boceto que invita a la crítica como motor de futuras exploraciones.

Tras casi treinta años de haber sido presentada la demanda ante la CIDH el 16 de diciembre de 1993, la sentencia por el caso 11.227 fue finalmente resuelta a favor del movimiento político UP. No obstante, para aquel diciembre en que el caso fue expuesto, tanto el movimiento social como el partido continuaban vigentes a pesar de la sistematicidad y gravedad de las prácticas genocidas cometidas hasta entonces. Veintinueve años después –si bien algunos aún sobreviven y la UP recuperó su personería jurídica– el deterioro y los impactos de las políticas de guerra efectuadas en las décadas de 1990 y 2000 destruyeron la territorialidad que este movimiento y otros habían logrado construir y posicionar en múltiples regiones del país. De modo que, aun cuando la sentencia de la CIDH es un fallo histórico fundamental como precedente legal y político, en lo social y para el colectivo *no habrá reparación para lo irreparable*. Tal como lo expuso la Erika Antequera, hija de un líder de la UP asesinado:

A mí todo esto me parece casi justicia poética, como dicen. Digo casi porque, a pesar de la magnitud del evento no habrá verdad, ni justicia, ni reparación. Solo queda la esperanza de la no repetición [...] No hay justicia. El culpable sigue siendo la mano negra que, aunque tiene nombres y apellidos, no pagará condena. No habrá cárcel. Y de haberla, no será suficiente. *No habrá reparación para lo irreparable*. Es imposible juntar pedazos; no se puede hacer nada con el polvo (en El Espectador, 2022)

Cabe recalcar que el propósito de este texto no es una negación del fallo. Esta reflexión sobre la sentencia propone cierta independencia al estudio de la violencia sistemática desde el análisis so-

cial como herramienta metodológica para ir más allá del derecho. No porque el derecho carezca de vigencia en la actualidad, sino porque a pesar de las múltiples sentencias que responsabilizan al Estado –incluido el fallo del 2013 de Justicia y Paz en el cual se reconoce el genocidio político de la UP– las condenas legales han quedado principalmente en aspectos simbólicos que no inciden en el desmonte de la violencia política. Por ello, contrario a asumir el exterminio sistemático al movimiento y partido, tal como *legalmente* lo ha explicitado la CIDH, este artículo concluye en un análisis que argumenta desde archivos y fuentes orales el reconocimiento del genocidio al movimiento político como un proceso en el cual la pregunta por la lógica de la violencia supera al análisis de las víctimas mortales. Es decir, se arraiga en exponer cómo la práctica genocida no solo cumplió un exterminio parcial en el pasado, sino que transformó el territorio y aún busca subyugar a aquellos que sobreviven en el presente.

Lejos de ser un capítulo cerrado, el genocidio de la UP se presenta como un proceso que impidió el desarrollo libre de los derechos políticos y al mismo tiempo logró transformar la política territorial mediante el terror y la estigmatización tanto del movimiento como de los pobladores que cohabitaban los territorios que tuvieron un desarrollo autónomo de la política. Frente a tal realidad, la superación de la impunidad requiere de una ardua transformación del orden institucional que ha primado por buscar parcialmente la verdad y la reconciliación de un pasado, sin ahondar en la responsabilidad social y penal de los actores implicados; en la reparación territorial; y mucho menos en resarcir a los familiares y sobrevivientes a quienes, tal como expuso la hija de Miguel Ángel Díaz, primer desaparecido de la UP, “nos condenaron a vivir una vida que no elegimos, una vida de ausencias y exilios”.

De modo que la impunidad debe plantear el problema de la temporalidad entre un pasado que aún no termina y un presente que parece fracturado en tanto la estigmatización –producto de la deshumanización– se articula con la cuestión de una memoria nacional que, de acuerdo con el profesor Fran-

cisco Ortega, se convierte en un “lenguaje hablado por todos: aquellos que deseaban recordar, los que ansiaban escapar del recuerdo herido y aquellos que imponían su olvido” (2011: 18). La memoria se presenta entonces como un campo de disputa por el reconocimiento y sanción a una violencia sistemática que conllevó al genocidio de la UP, pero también por la verdad entendida como un proceso de esclarecimiento y reconocimiento ante el cual el Estado no puede sopesar como persona jurídica las responsabilidades personales de cargos y líneas de mando que dieron la orden y –a la fecha– no solo continúan sin ser juzgados, sino, además, permanecen actuando en el poder político institucional. Por ello, tal como lo expresa el hijo de un antiguo militante en el Guaviare: *volver a construir confianza [en el Estado] debe partir de la no repetición...*

Porque de nada sirve sentarse uno a hablar con el Gobierno como víctima y decirle “mi papá fue asesinado porque tenía estos ideales” [...] si el Gobierno nos va a decir “vamos a reparar a las víctimas” y en dos o tres años somos nosotros los que estamos en un ataúd ¿qué confianza puede haber? Es el problema de la no repetición [...] Yo creo que aquí lo más importante es que no haya repetición para poder construir esa confianza, pero también que haya garantías. La UP volvió a recuperar su personería jurídica, pero en las elecciones pasadas vimos un ejemplo claro: todos aquellos candidatos que estaban por la Unión Patriótica fueron amenazados, fueron perseguidos, fueron estigmatizados por el mismo ejército [...] Desde ahí debe empezar a esclarecerse qué significa un partido político y qué significa un grupo armado. Eso es lo que siempre tiende a combinar el Estado y ese es el problema para nosotros como víctimas, como hijos, como herederos.¹⁹

¹⁹ Taller de jóvenes en Colombia, archivo de la Corporación Reiniciar.

Al igual que este caso, la experiencia de los hijos y herederos del proyecto político esta atravesada por un contexto de impunidad que profundiza los obstáculos sociales ya existentes, de allí su desconfianza a la institucionalidad. Prueba de lo anterior es el reconocimiento del Estado colombiano –en 2021 y ante la CIDH– de 175 víctimas, sobre el total de 6.528 presentadas por la UP. 6.528 sujetos políticos quienes –a pesar de ser un subregistro– fueron nombradas y reconocidas producto del esfuerzo colectivo de sus familiares, de los sobrevivientes, de la Corporación Reiniciar, e incluso de abogados y funcionarios públicos que fueron asesinados en sus funciones de esclarecimiento. Por ello, dos características de la impunidad son tanto la negación como la omisión, pero la superación de esta, contrario a pasar por la incorporación de nuevos derechos políticos tiene que estructurarse a partir de garantías políticas para organizar las formas sociales y comunitarias de vida; no solo de la UP sino de los múltiples movimientos y organizaciones sociales que son fuertemente perseguidos hasta la fecha.

Así, la experiencia de la UP contrario a ser una excepcionalidad es prueba de la sistematicidad de la violencia política en Colombia. Este caso es fundamental para analizar cómo el Estado se ha servido del aparato burocrático para perseguir y repetir contra múltiples colectivos los planes sistemáticos empleados contra la Unión Patriótica. No obstante, ante tal impunidad institucional, la denuncia nacional e internacional en medio del genocidio ha sido fundamental para resguardar lo poco que quedó del movimiento, a tal punto de salvar a la Unión Patriótica de su exterminio total. En este sentido, la superación de la impunidad pasa por desmontar la acción militar y paramilitar que históricamente ha condenado a miles de personas a la muerte física o la muerte en vida, pero también por eliminar la política contrainsurgente que ha sido desplegada contra la población civil. Así, la crítica a la impunidad se presenta como posibilidad de reconocer el pasado, redimir el presente y forjar un sistema político participativo en el cual la violencia política no se presente, ni siquiera, como excepcionalidad.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El genocidio de la Unión Patriótica y su reconocimiento marcan una hoja de ruta para el estudio de otros casos de genocidio en Colombia y América Latina a partir de la *entropía de un genocidio* como la articulación de al menos tres variables: burocracia, deshumanización e impunidad. De allí que, contrario a ser un caso excepcional de la violencia política, el genocidio de la Unión Patriótica se presenta como regla y punta de lanza de la violencia política en Colombia. Si en teoría la violencia política y el intento por exterminar la oposición habría de fungir como excepcionalidad en un sistema democrático, el caso colombiano invita a pensar cómo un sistema democrático puede ser más letal que una dictadura; dada la lógica de violencia por goteo que subyace en su interior por medio de la confluencia de actores en un complejo sistema de administración de la información. Finalmente, la democracia sobre la cual se inscribe Colombia denota la expresión de un proceso de criminalización y exterminio a otras formas de hacer política por medio de la estigmatización del colectivo y la banalización de la violencia. Lo preocupante es que contrario a ser una excepcionalidad, la impunidad en Colombia ha permitido hacer de estos delitos y violaciones la salvaguarda del sistema político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (2a). Fondo de Cultura Económica.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Benjamin, W. (1999a). *Ensayos escogidos*. Ediciones Coyoacán.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra*. Paidós.
- Campos Zornosa, Y. ([2003] 29 de septiembre, 2008). *El baile rojo: Memoria de los silenciados* [Archivo de video]. Internet Archive. <https://archive.org/details/Viejoblues-ElBaileRojo355>

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos el genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. CNMH.
- Céspedes, I. (2006). "Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia". *CEJIL*, I(2), 101-112. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24797.pdf>
- CIDH. (2017). Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica (Informe No. 170/17 Caso 11.227). <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>
- CIDH [Corte Interamericana de Derechos Humanos] (9 de febrero, 2021). Audiencia Pública. Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia. Parte 2. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/up7VLht51_M
- CIDH (2022). Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia sentencia de 27 de julio de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_455_esp.pdf
- Colomer, Á. (8 de junio, 2010). "Judith Butler: 'Sólo reconocemos ciertas vidas como humanas y reales' ". *El mundo*. <https://www.elmundo.es/yodona/2010/06/08/actualidad/1276002169.html>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la C. y la N. R. (2022). Caso "La esperanza acorralada El genocidio Contra la Unión Patriótica".
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1974). *Libro negro de la represión. Frente Nacional 1958-1974*. Editorial Gráficas Mundo Nuevo.
- El Espectador (14 de marzo, 2016). "Fiscalía llama a juicio a cuatro militares por primer caso de 'falsos positivos' registrado en Colombia". <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-llama-a-juicio-a-cuatro-militares-por-primero-caso-de-falsos-positivos-registrado-en-colombia-articulo-622011/>
- El Espectador (30 de enero, 2023). " 'Perdonaré a Dios': carta de la hija de José Antequera tras fallo de Corte IDH". https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/caso-union-patriotica-en-la-corte-idh-carta-de-la-hija-de-jose-antequera-tras-conocer-el-fallo/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_notas&utm_content=boton_twitter_share_notas

- Federici, S. (2012). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Feierstein, D. (2016). "El concepto de genocidio y la 'destrucción parcial de los grupos nacionales'. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, LXI(228), 247-265. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30048-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30048-4)
- Fein, H. (2002). "Genocide: A sociological perspective". En Hinton, A. L. (Ed.), *Genocide: An Anthropological Reader* (pp. 74-90). Blackwell.
- Gutiérrez Sanín, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó?: los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Norma.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). *El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Debate.
- Jemio, A. S. (2019). "El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976) Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio". Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.
- Kojève, A. (1982). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. La Pléyade.
- Nagengast, C. (2002). "Inoculations of Evil in the U.S.-Mexican Border Region: Reflections on the Genocidal Potential of Symbolic Violence". En Hinton, A. L. (Ed.), *Annihilating Difference: The Anthropology of Genocide* (pp. 325-347). University of California Press.
- Ortega, F. A. (2011). *Trauma, cultura e historia: reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Norma.
- Prensa Cajar. (2006). Consolidación paramilitar e impunidad en Colombia. <https://www.colectivodeabogados.org/consolidacion-paramilitar-e-impunidad-en-colombia/>
- Reiniciar (2006). *Tejiendo la memoria de una esperanza: la Unión Patriótica*. Reiniciar.
- Rojas, D. M. (2015). *El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012) (Debate; Universidad Nacional - IEPRI (ed.))*. Penguin Random House.
- Romero Ospina, R. (2012). *Unión Patriótica Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

- Semanario Voz (11 de septiembre, 1986). “Continúa la masacre. Dos nuevas víctimas en el Meta”.
- Semanario Voz (16 de abril, 1987). “Así escenificó el ‘Batallón Magdalena’ su ‘combate’...”
- Semanario Voz (16 de junio, 1988). “Jóvenes soldados, una guerra que no es suya”.
- Semanario Voz (6 de marzo, 1989). “En Bogotá y otras ciudades repudio popular ante el crimen de Antequera”.
- Torres Mateus, A. (2021). “Mujeres en la Unión Patriótica”. Tesis de maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la Inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Norma.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

